



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0762/11/21 Oficio N°: SG.LP-08/2021/4097

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de noviembre de 2021

URIEL ARMANDO PAREDES PONCE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Noviembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado URIEL ARMANDO PAREDES PONCE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/0453 de fecha 12 de Marzo de 2002, que cuenta con el código de identificación T08051PAP001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO CAJURICHI C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada, Pinus spp., Pino, 122.57 Metros cúbicos	5	696	700	24343537	24343544
palillo o cuadrado para escoba, Pinus spp., Pino, 4.127 Metros cúbicos	1	701	701	24343545	24343545
cajas de empaque, Pinus spp., Pino, 3.981 Metros cúbicos	1	702	702	24343546	24343546

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

MOSTAGELL.

DR. MARCOS DELGADO RIOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS S, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREMA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

OF MEDICIAMENT N

TERESTER SERVE



The Discission of the Control of the

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL.

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO										
EXISTENCIA INICIAL			UNIDAD MEDIDA		FECHA (d/m/a)					
		REGISTRO DE ENTRADAS								
(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)										
FECHA	FOLIO DE IMPRENTA	REMITENTE Y CODIGO DE IDENTIFICACION				CANTIDAD				
d/m/a	RECIBIDO		0,0,,,,,,							
16/11/2021	135/143	E	11.305							
05/11/2021	112/123	E	10.409							
18/11/2021	136/143	E	10.988							
18/11/2021	107/248	CONDUEÑ	13.23							
19/11/2021	37/40	CONDUEÑ	12.024							
20/11/2021	/ 38/40		CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12							
21/11/2021	109/248	CONDUEÑ	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12							
21/11/2021`	/163/200	CONDUEÑ	NAZGO DE MEMEL	ICHI P-08-051-ME	M-001/12	18.78				
10/11/2021	97/248	CONDUEÑ	AZGO DE MEMEL	ICHI P-08-051-ME	M-001/12	14.459				
0 3/ 11/2021	/ 92/248	CONDUEÑ	NAZGO DE MEMEL	ICHI P-08-051-ME	M-001/12	12.36				
30/1 0 /2021	160/200	CONDUEÑ	IAZGO DE MEMEL	ICHI P-08-051-ME	M-001/12	10.278				
18/11/2021	106/248	CONDUEÑ	AZGO DE MEMEL	ICHI P-08-051-ME	M-001/12	10.729				
03/11/2021	161/200	CONDUEÑ	IAZGO DE MEMEL	ICHI P-08-051-ME	M-001/12	9.98				
25/10/2021	90/248	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12				13.954				
26/10/2021	157/200	CONDUEÑ	9.18							
30/10/2021	/ 159/200	CONDUEÑ	ÍAZGO DE MEMEL	ICHI P-08-051-ME	M-001/12	8.268				
17/11/2021	15/25	EJIDO	O MEMELICHI P-	08-051-MEM-00	2/12	16.995				
						·				
				<u>,</u>	İ					
		The state of the s		ТО	TAL ROLLO	209.538				
	Wall fames	e de la company		TOTAL	ASERRADA					
		<u> </u>								